



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **380D361B3C57733U0VEP** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10201Z
Documento:	10L10I06T
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 164

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 164

Visto que mediante Decreto núm. BGH/1377/2016 de fecha 03/05/2016, se adjudicó a INTEGRA TECNOLOGIA Y COMUNICACION DE CANARIAS S.L., el contrato menor de Servicio de Cortafuegos Virtual en el Edificio del Ayuntamiento durante 1 año, periodo del 19/04/2016 al 18/03/2017, por un importe de cuatro mil seiscientos setenta y uno euros con cuarenta y uno céntimos (4.671,41 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 11/05/2016 (Reg. Entrada nº 12016002407) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 31/05/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de INTEGRA TECNOLOGIA Y COMUNICACION DE CANARIAS S.L., con NIF B38659074, derivada de la siguiente factura:

- A INTEGRA TECNOLOGIA Y COMUNICACION DE CANARIAS S.L., factura nº 164, de fecha 11/05/2016, en concepto de Servicio de Cortafuegos Virtual en el Edificio del Ayuntamiento durante 1 año periodo 19/04/2016 al 18/03/2017, por importe de 4.671,40Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe